



Barcelona, a 6 de octubre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a QUONIA SOCIMI, S.A. (en adelante, "**QUONIA**" o la "**Sociedad**")

#### **HECHO RELEVANTE**

En el Consejo de Administración de QUONIA del pasado 20 de septiembre de 2017 y en uso de la delegación conferida por la junta general ordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 29 de junio de 2017, ha acordado aumentar el capital social en un importe nominal de 12.629.797 euros mediante la emisión y puesta en circulación 12.629.797 nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal unitario, de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación. Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de 1 euro más una prima de emisión de 1,10 euro por acción, de que resulta un tipo de emisión de 2,10 euros por acción. El importe total de la ampliación de capital, en caso de que sea suscrita íntegramente, ascenderá a la cantidad de 26.522.574 euros, es decir, 12.629.797 en concepto de capital social y 13.892.777 euros en concepto de prima de emisión.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean en la proporción de una acción nueva por cada dos acciones antiguas.



Está previsto que el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia de suscripción de los accionistas y la ejecución del aumento de capital se inicie en noviembre, una vez se apruebe por el Mercado Alternativo Bursátil el correspondiente Documento de Ampliación Reducido y se publique en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Barcelona el anuncio de la ampliación de capital.

---

Eduard Mercader  
Director General